



ValLENAR, **10 NOV 2023**

Decreto Exento N° 04022,



**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Decreto N° 03918 de fecha 03 de Noviembre de 2023, el cual aprueba Programación Específica "Actividad Teletón 2023"
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley N° 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto:**

1°.- Modifique Decreto Exento N° 03918 de fecha 03 de Noviembre de 2023, en relación al detalle.

**DONDE DICE**

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Colaciones (Artistas y voluntariado)	\$ 500.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para personas"	3-23-23
Manipulación y servicio de iluminación y pantalla	\$ 1.000.000.-	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	3-23-23
Difusión	\$ 150.000.-	215.22.07.001.000.000 "Servicio de publicidad"	3-23-23
Servicio de Alimentación (equipo Teletón Copiapó)	\$ 150.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para personas"	3-23-23

**DEBE DECIR**

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Colaciones (Artistas y voluntariado)	\$ 500.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para personas"	3-23-23
Manipulación y servicio de iluminación y pantalla	\$ 1.000.000.-	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	3-23-23
Servicios de impresión	\$ 150.000.-	215.22.07.002.000.000 "Servicio de impresión"	3-23-23
Servicio de Alimentación (equipo Teletón Copiapó)	\$ 150.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para personas"	3-23-23

- 2.- Costo total del programa \$ 1.800.000.- IVA O IMPUESTO INCLUIDO.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



MARIA FUENTES CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dideco
  - Transparencia
  - Archivo Oficina de Partes
- 
- RAM/MFC/RAP/RCS/cat.-



# Certificado N°2905.-



**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES**, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1881 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, para modificación de Ítem del certificado N°2843 de fecha 02/11/2023, en relación al Detalle de Difusión se debe cambiar a servicios de Impresión, para Programación Específica "Teletón 2023":

Detalle	Monto	Imputación	Área de gestión
Servicios de Impresión	\$ 150.000	215.22.07.002.000.000 "Servicio de Impresión"	3-23-23

Vallenar, 09 días del mes de Noviembre de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar  
Avanza**





Vallenar, 03 NOV 2023

Decreto Exento N°

03918

**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto:**

1°.- Apruébese Presupuesto Programación Específica "Actividad Teletón 2023", según el siguiente programa:

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Colaciones (Artistas y voluntariado)	\$ 500.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para personas"	3-23-23
Manipulación y servicio de iluminación y pantalla	\$ 1.000.000.-	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	3-23-23
Difusión	\$ 150.000.-	215.22.07.001.000.000 "Servicio de publicidad"	3-23-23
Servicio de Alimentación (equipo Teletón Copiapó)	\$ 150.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para personas"	3-23-23

- 2.- Costo total del programa \$ 1.800.000.- IVA O IMPUESTO INCLUIDO.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

MARIA FUENTES CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dideco



# Certificado N°2843.-



**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES**, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1695 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para Programación Específica "Teletón 2023", por la Oficina de la Discapacidad, del Dpto. de gestión Territorial:

Detalle	Monto (IVA/Impto. Incluido)	Imputación	Área de gestión
Colaciones (Artistas y Voluntariado)	\$ 500.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Manipulación y servicio de iluminación y pantalla	\$ 1.000.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	3-23-23
Difusión	\$ 150.000	215.22.07.001.000.000 "Servicio de Publicidad"	3 23 23
Servicio de Alimentación (Equipo Teletón Copiapó)	\$ 150.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 1.800.000</b>		

Vallenar, 02 días del mes de Noviembre de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar  
Avanza**





I. Municipalidad  
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL  
OFICINA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD



## PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA ACTIVIDAD TELETÓN 2023

Fecha de inicio Evento Central : Sábado 11 de Noviembre de 2023  
Fecha de término Evento Central: Domingo 12 de Noviembre de 2023  
Lugar de la actividad : Frontis Banco Chile  
Horario : Sábado 11 Noviembre de 08.00 Hrs.  
a Domingo 12 de Noviembre 02:00 Hrs. Aprox.

### OBJETIVO GENERAL :

Organizar, coordinar y realizar Evento Teletón Comuna de Vallenar, en beneficio de jóvenes de entre 0 y 24 años que presentan diagnósticos de carácter neuro-musculo-esquelético y que participan de los Centros de Rehabilitación Teletón del país.

### DESCRIPCIÓN :

Sin lugar a dudas, la Teletón de Chile es un modelo para el resto de los países latinoamericanos. El 08 y 09 de Diciembre de 1978 se realizó el primer evento Teletón en Chile, que apadrinó a la Sociedad Pro-Ayuda al Niño Lisiado, todo gracias a la iniciativa de Mario Kreutzberger "Don Francisco". Durante 27 horas, las cadenas de televisión del país se unieron en la transmisión de este evento que buscaba superar la meta de 1 millón de dólares de la época (32 millones de pesos). Finalmente, la meta fue largamente superada.

Este evento continuó por un par de años, suponiendo que se necesitarían sólo cinco teletones. Pero las demandas aumentaron, lo que obligó a que el evento continuara hasta el día de hoy en Chile, excepto en los años en los cuales hay elecciones.

Nuestra comuna siempre ha estado presente y atenta en las campañas de recolección de ayuda económica para esta institución, por lo que este año y de acuerdo a al Programa de Trabajo 2023 de la Oficina Comunal de la Discapacidad, requiere apoyar esta iniciativa.

Para contribuir a su logro, es que la DIDECO, a través de la Oficina Comunal de la Discapacidad, realizará durante el mes de Octubre algunas actividades de campaña y sensibilización, la que finalizará el día Sábado 11 de Noviembre de 2023.

Se instalará un escenario en frontis del Banco Chile, interfiriendo el tránsito en Paseo Prat, entre Brasil y Colchagua.

Durante la jornada, en el Escenario Central, se realizarán concursos; se presentarán artistas locales, grupos musicales de rock, folklore, baile, danza, etc.

- \* Se contará con los diversos medios de comunicación para la animación.
- \* Se requiere el apoyo del Depto. de Cultura para la instalación de telas ornamentación y cooperación en la amplificación y actividad en general, asimismo, a través del Departamento de Gestión Territorial se requerirá el apoyo de sus funcionarios.
- \* La instalación de escenario, toldos y sillas estará a cargo del Depto. de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- \* Por parte de la Dirección de Tránsito y Oficina de Seguridad Pública, será necesaria la presencia de al menos, dos funcionarios que cumplirán labores en el orden de la actividad, además de Mallas Papales que rodean al escenario.

Por otra parte, como campaña de difusión se requiere la presencia de Equipo de Teletón, a objeto de sensibilizar en los distintos establecimientos educacionales mediante un show de sensibilización, para días previos al evento, quienes asistirán a diversos establecimientos educacionales y jardines infantiles, razón por la cual se requiere de alimentación de 06 funcionarios de Teletón Copiapó.

**COBERTURA :** Se pretende la presencia de al menos unas 2.500 personas durante la jornada.

**RECURSOS :**

- **Materiales**
  - Espacio físico adecuado
  - Mesas – Sillas
  - Mallas Papales/ Cordeles
  - Escenario
  - Amplificación
  - 01 Vehículo Municipal
  - Cierre de Calles
  - 10 Toldos
  - 50 Sillas
  - 40 Mesas
- **Financieros**

- Funcionarios de Apoyo
- Funcionarios depto. G. Territorial
- Funcionarios Depto. Cultura
- Funcionarios OCD
- Funcionarios DIDECO

Tipo	Factura	Boleta
Colaciones Artistas y Voluntariado	\$500.000.-	
Manipulación y Servicio de iluminación y pantalla		\$1.000.000.- imp. incl
Difusión	\$150.000.-	
Servicio de Alimentación Equipo Teletón Copiapó	\$150.000.-	
<b>Total</b>		<b>\$1.8000.000.-</b>

**RESPONSABLES:**

- Sr. Sergio Vega Zambrano, Encargado Oficina Comunal de la Discapacidad.
- Sra. Alejandra Marín Tirado, Encargada Departamento Gestión Territorial



*[Handwritten signature in blue ink]*

**ALEJANDRA MARÍN TIRADO**  
**ENCARGADA DEPTO. GESTIÓN TERRITORIAL**